



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefa de Control Interno:	GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ	Período evaluado: Noviembre 12 de 2016 a Marzo 11 de 2017
		Fecha de presentación: 12 de Marzo de

El presente informe da a conocer el Estado del Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, basado en el seguimiento a la gestión durante el cuatrimestre noviembre 2016 y marzo 2017; a través de los módulos: Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento, así como el eje transversal: Información y Comunicación, acorde a la estructura contemplada en el Decreto 943 de 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” - artículo N° 9; y demás lineamientos que para tal fin han sido dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (<http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/noticias/noticia?no=1617>); el cual, busca aportar la mejora en la gestión de la Entidad, mediante el análisis de resultados de este seguimiento, y de manera especial, con las recomendaciones y sugerencias, que los mismos originen.

MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

COMPONENTE TALENTO HUMANO

➤ **Desarrollo de Talento Humano:**

En relación con este elemento, fueron expedidos los siguientes actos administrativos:

- Resolución N° 504 del 02 de diciembre de 2016, “Por el cual se distribuyen los empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer”, el documento contiene la distribución de los empleos de Planta Temporal a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación:

N° de cargos	Denominación	Código	Grado
20	Profesional Universitario	219	12
20	Profesional Universitario	219	12
20	Profesional Universitario	219	12
20	Auxiliar Administrativo	407	18

- Resolución N° 505 del 02 de diciembre de 2016, “Por la cual se efectúan unos

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

nombramientos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con los resultados consolidados obtenidos en la convocatoria 03 de 2016 SDMujer, en donde se hace nombramiento de los empleos que superaron cada una de las fases de la convocatoria N°3 y que ocuparon los primeros veinte cargos en el orden de los resultados consolidados.

- Resolución N° 506 del 02 de diciembre de 2016, *“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con los resultados consolidados obtenidos en la convocatoria 01 de 2016 SDMujer”*, en este documento se hace nombramiento de los empleos que superaron cada una de las fases de la convocatoria N°1 y que ocuparon los primeros veinte cargos en el orden de los resultados consolidados.
- Resolución N° 513 del 07 de diciembre de 2016, *“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con los resultados consolidados obtenidos en la convocatoria 02 de 2016 SDMujer”*, se hace nombramiento de los empleos que superaron cada una de las fases de la convocatoria N°2 y que ocuparon los primeros veinte cargos en el orden de los resultados consolidados.
- Resolución N° 590 del 27 de diciembre de 2016, *“Por la cual se imparten lineamientos para implementar el Plan Piloto de Teletrabajo en la Secretaría Distrital de la Mujer”*, el documento es con el propósito de iniciar el plan piloto el cual tiene una duración de seis meses programados para realizar en la vigencia 2017 y busca dar a las servidoras (es) un equilibrio en la vida personal, laboral, familiar de conformidad con la normatividad vigente.
- Resolución 595 del 29 de diciembre de 2016, se reconoce la mejor servidora pública de carrera administrativa de la SDMujer, acorde a los lineamientos y requisitos establecidos en el programa de bienestar e incentivos de la vigencia 2016.

Por otra parte, la Dirección de Talento Humano diseñó una encuesta como herramienta para identificar las preferencias y necesidades de los servidores(as) públicos de la Secretaría en materia de actividades de bienestar como insumo para la elaboración del Plan de Bienestar de la vigencia 2017.

Respecto al programa de capacitación y el programa de bienestar e incentivos de la Entidad, y su ejecución respecto de la programación establecida para la vigencia 2016, se obtuvieron los siguientes resultados, según informó la Dirección de Talento Humano:

- Programa de capacitación: De los 33 temas de formación y capacitación programados, se llevaron a cabo 27 temas con una ejecución del 81.8%.
- Programa de bienestar e incentivos: Se establecieron dos áreas de intervención (protección y servicios sociales y área de calidad de vida laboral), con una programación de 23 actividades y una ejecución del 82.6% equivalente a 19 actividades realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

➤ **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:**

- En el mes de noviembre de 2016, la Dirección de Talento Humano a través de los medios de comunicación interna convocó a las servidoras (es) de la Entidad a formar parte del grupo de gestores de ética con la finalidad de liderar la sensibilización y motivación de la cultura ética y de servicio en la Entidad.
- Así mismo, el 12 de diciembre de 2016, se realizó la actividad denominada "Nuestros Acuerdos", en la cual las servidoras (es) de la Entidad, aportaron ideas de valores que ayuden a fortalecer en el 2017 una cultura corporativa.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

➤ **Planes, Programas y Proyectos:**

- En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos: 2016-2020” y de la alineación de la Secretaría Distrital de la Mujer al mismo, desde junio de 2016, la Oficina Asesora de Planeación informó que ha venido adelantando actividades para generar una nueva versión del Plan estratégico con vigencia 2017-2020, para lo cual, realizó:
 - ✓ **Primera etapa – Propuesta para modificación:** Se revisó la bibliografía y la documentación base para realizar una propuesta de modificación y actualización del Plan estratégico 2014-2016.
 - ✓ **Segunda etapa – Revisión con directivas:** Se realizaron tres talleres participativos en el mes de septiembre y octubre 2016, en el marco del Comité Directivo, el cual obtuvo como resultado una primera versión de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Entidad.
 - ✓ **Tercera etapa – Construcción Colectiva:** La Oficina Asesora de Planeación – OAP-, formuló una versión preliminar del nuevo plan estratégico, enviada por correo electrónico el día 18 de enero de 2017, para que fuera compartido con los equipos de las diferentes áreas que componen la entidad, con el propósito de recibir recomendaciones y comentarios respecto al documento y definir el documento definitivo. Con corte al periodo del presente informe el proceso de actualización de la plataforma estratégica en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se encuentra en ejecución de la etapa tres.
- La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento al plan operativo anual por proceso de cada una de las dependencias de la entidad, en cuanto a la ejecución realizada durante la vigencia 2016, acorde a las metas e indicadores planteados. Así mismo, en el mes de enero de 2017, se remitió a las dependencias lineamientos para la formulación, actualización y seguimiento al plan de acción, plan operativo anual por proceso, plan de anual de adquisiciones y PMR.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

➤ **Modelo de Operación por Procesos:**

De conformidad con las actividades que la Oficina Asesora de Planeación realiza en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en relación con el control de documentos y registros; así como la aplicación de formatos, manuales, instructivos, planes, procedimientos y demás; a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos; fueron actualizados o implementados nuevos documentos contenidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión (LUCHA), así:

Código	Nombre del Documento	Proceso
ID-650	Procedimiento trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía	Atención a la Ciudadanía
ID-651	Procedimiento legalización y ejecución de contratos	Gestión Contractual
ID-652	Manual de uso de imagen institucional	Comunicación Estratégica
ID-653	Formato relación de documentos nombramientos	Gestión de Talento Humano
ID-654	Formato solicitud de operador logístico	Gestión Financiera
ID-655	Formato solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP	Gestión Financiera
ID-656	Instructivo plan institucional de gestión ambiental	Direccionamiento Estratégico
ID-657	Formato relación de experiencia general y específica	Gestión de Talento Humano
ID-660	Formato lista de chequeo – expediente único de convenios de asociación	Gestión Contractual
ID-661	Procedimiento atención, intervención y acompañamiento de psicología en casas de protección	Eliminación de Violencias contra las mujeres
ID-665	Formato solicitud certificado de disponibilidad presupuestal -CDP	Gestión Financiera
ID-666	Procedimiento expedición de certificados de disponibilidad o registro presupuestal	Gestión Financiera
ID-667	Procedimiento anulaciones o liberaciones de saldos de CDP y CRP	Gestión Financiera
ID-668	Formato acompañamiento psicosocial individual	Eliminación de Violencias contra las mujeres
ID-669	Formato acuerdo de uso de la VNP	Gestión Tecnológica
ID-670	Formato acuerdo de confidencialidad	Gestión Tecnológica
ID-671	Formato evidencia de reuniones internas y externas	Gestión Documental
ID-673	Formato acompañamiento psicosocial grupal	Gestión Documental

Elaborado por: Oficina de Control Interno.

Con corte al 31 de diciembre de 2016, la implementación del Sistema Integrado de Gestión en

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

relación con los requisitos asociados a la Norma Técnica Distrital NTD-SIG001:2011, de conformidad con la medición semestral a través del Sistema de Información Distrital para la Implementación y Sostenibilidad del SIG – SISIG, presenta un porcentaje de avance del 75.1 %, detallado tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
N°	PRODUCTO	% Avance en la implementación con corte a Diciembre 31 de 2016
1	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	0,0%
2	METODOLOGÍA PARA REFERENCIACIÓN COMPETITIVA	0,0%
3	ACCIONES PREVENTIVAS	0,0%
4	PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	14,3%
5	SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRUCTURADO (CUADRO DE MANDO INTEGRADO)	14,3%
6	RESPONSABILIDAD SOCIAL	33,3%
7	GESTIÓN DE RECURSOS (INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO, TALENTO HUMANO, ENTRE OTROS)	50,0%
8	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	50,0%
9	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	55,6%
10	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	58,3%
11	ACCIONES DE MEJORA	60,0%
12	MISIÓN	66,7%
13	OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	66,7%
14	MANUAL DEL SIG	71,4%
15	VISIÓN	75,0%
16	MAPA DE PROCESOS	75,0%
17	PLANES OPERATIVOS	75,0%
18	PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y CONTROL DE NO CONFORMIDADES	75,0%
19	PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	75,0%
20	ACCIONES CORRECTIVAS	75,0%
21	PROCEDIMIENTO COMUNICACIONES	80,0%
22	MAPA DE RIESGOS SIG	83,3%
23	PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS	84,6%
24	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	85,7%
25	PLANES DE MEJORAMIENTO	87,5%
26	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	88,2%
27	CONTROL DE DOCUMENTOS	90,0%
28	NORMOGRAMA SIG	93,3%
29	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	95,0%
30	PLAN DE CAPACITACIÓN	100,0%

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
N°	PRODUCTO	% Avance en la implementación con corte a Diciembre 31 de 2016
31	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	100,0%
32	PROGRAMA DE BIENESTAR	100,0%
33	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	100,0%
34	PLAN DE COMUNICACIONES	100,0%
35	CONTROLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	100,0%
36	CONTROL DE REGISTROS	100,0%
37	CÓDIGO DE ÉTICA	100,0%
38	MECANISMOS DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	100,0%
39	SISTEMA DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	100,0%
40	PROCEDIMIENTO AUDITORIAS DEL SIG	100,0%
41	PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	100,0%
42	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SIG	100,0%
43	PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL SIG	100,0%
44	PROCEDIMIENTO REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE LOS INCIDENTES	100,0%
45	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES	100,0%
NIVEL DE AVANCE RESPECTO A LOS 45 PRODUCTOS		75,1%

Fuente: Sistema de Información Distrital para la Implementación y Sostenibilidad del SIG - SISIG

➤ **Políticas de Operación:**

Para el período en análisis, fueron actualizados los procedimientos de los procesos de Eliminación de Violencias contra las Mujeres, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Atención a la Ciudadanía y Control Interno con el fin de facilitar la ejecución de las operaciones internas de los mismos y definir parámetros necesarios para su ejecución y actividades en cumplimiento de sus funciones.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

➤ **Análisis y Valoración del Riesgo**

Acorde a la Auditoría a la Administración de Riesgos, realizada por la Oficina de Control Interno y las recomendaciones dadas frente al diagnóstico de la situación encontrada; la Oficina Asesora de Planeación realizó la formulación del plan de mejoramiento con acciones tendientes a la implementación de metodologías y actividades orientadas al mejoramiento en la identificación, análisis y valoración de riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y su cumplimiento.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Así mismo, con corte al 31 de diciembre de 2016, se realizó actualización y registro de los riesgos de los procesos, en el módulo de riesgos del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, de donde se destaca la identificación de mayor información en relación con los riesgos y controles determinados.

Dificultades

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Teniendo en cuenta la contingencia de personal en las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres – CIOM, y el tiempo necesario para el desarrollo del proceso de convocatoria para proveer los empleos en la planta temporal en las CIOM, se afectó la prestación normal del servicio en las mismas y las actividades que desde estas sedes, toda vez que fue un proceso que finalizó hasta el mes de diciembre de 2016, en lo correspondiente a las profesionales de los equipos y que continúa en relación con la selección de las auxiliares administrativas.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con lo dispuesto en la NTD-SIG 001:2011, la alta dirección de la entidad y organismo distrital debe llevar a cabo revisiones periódicas de la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, así mismo, el Manual interno del SIG establece que como mínimo se realizarán revisiones dos veces al año al SIG, a efectos de asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia y efectividad que permitan el mejoramiento continuo del mismo.

No obstante lo anterior, a la fecha no se han realizado reuniones de Revisión por la Dirección desde noviembre de 2015, lo cual, es incumplimiento normativo y una dificultad para la implementación oportuna y toma de acciones tendientes a su mejoramiento.

Por otra parte, el proceso de administración de riesgos tiene deficiencias en cuanto a la metodología y lineamientos dados para la aplicación de los pasos básicos para su desarrollo como lo son la política de administración del riesgo, identificación y valoración del mismo, tal y como quedó evidenciado en la auditoría a la administración de riesgos llevada a cabo en la vigencia 2016.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

➤ **Autoevaluación del Control y Gestión:**

En el mes de febrero de 2017, en el marco del reporte al Departamento Administrativo de la Función Pública del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Gestión, se estimaron por parte de la Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación de Planeación avances en el Sistema de Control Interno durante la vigencia 2016.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

➤ **Auditoría Interna:**

Como parte de las funciones que por Ley le asisten a la Oficina de Control Interno y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría vigencia 2016, se logró el 100% del cumplimiento frente a lo programado; culminando la vigencia 2016, con las siguientes actividades:

- En el mes de noviembre de 2016, se realizó la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión.
- Informe Austeridad del gasto público, periodo enero a diciembre 2016, en cumplimiento al Decreto 1737 de 1998.
- Informe sobre la atención de quejas, sugerencias y reclamos del periodo comprendido de julio a diciembre 2016, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.
- Informe arqueo de inventario de nivel central de la SDMujer.
- En el marco de las sesiones de Comité, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 369 de 2016, se realizó reunión de Comité Coordinador de Control Interno el 29 de noviembre de 2016, con temáticas relacionadas con el Subsistema de Control Interno.

Por otra parte, para la vigencia 2017, en sesión de Comité de Coordinador de Control Interno llevado a cabo en el mes de enero, fue aprobado el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2017, respecto del cual, con corte del presente informe se ha cumplido en los siguientes informes y seguimientos de Ley:

- Informe de relación de causas que impactan los resultados de avances de la gestión presupuestal, contractual y física, corte diciembre de 2016 (Decreto Distrital 370 de 2014).
- Informe de resultados del avance de implementación y sostenibilidad del sistema integrado de gestión, corte diciembre de 2016 (Decreto Distrital 370 de 2014).
- Informe de relación de diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del Programa Anual de Auditorías, corte diciembre de 2016 (Decreto Distrital 370 de 2014).
- Informe de Evaluación Anual de Control Interno Contable vigencia 2016.
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control interno vigencia 2016 (FURAG, MECI y Calidad).
- Informe de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2016.
- Informe de austeridad del gasto de la vigencia 2016.
- Informe sobre detrimentos patrimoniales de la vigencia 2016.
- Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2016

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento de 2016 (Cuenta anual Contraloría de Bogotá D.C).
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención a la Ciudadanía 2016, actividades con corte a 31 diciembre 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2641 de 2012 y la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación institucional de Gestión por Dependencias, (Ley 909 de 2004).
- Seguimiento a controles de advertencia, remitido a Veeduría Distrital, (Circular 002 de 2005).
- Seguimiento a la implementación del nuevo Marco Normativo Contable, (Directiva 007 de 2016).
- A corte de marzo 2017, se encuentra en ejecución la Auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico.

Por lo anterior, y con ocasión a la “Evaluación Institucional por Dependencias”, en cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor en materia de Control Interno; la Oficina de Control Interno en el mes de enero realizó la evaluación por dependencias a todos los procesos De la SDMujer, con los siguientes resultados de conformidad con la información contenida en los Planes Operativos Anuales provistos por la Oficina Asesora de Planeación:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN A LAS METAS PROGRAMADAS POR PROCESO PARA LA VIGENCIA 2016	
PROCESO	% de ejecución
Direccionamiento Estratégico	98%
Comunicación Estratégica	100%
Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres	100%
Eliminación de Violencias contra las Mujeres	94%
Territorialización de la Política Pública de Mujeres	100%
Transversalización del Enfoque de Derechos y Género	100%
Participación Ciudadana y Corresponsabilidad	89%
Atención a la Ciudadanía	100%
Gestión del Talento Humano	93%
Gestión Financiera	100%
Gestión Contractual	100%
Gestión de Recursos Físicos	100%
Gestión Tecnológica	100%
Gestión Documental	67%
Gestión Jurídica	100%
Control Interno Disciplinarios	100%
Control Interno	100%

Elaborado por: Oficina de Control Interno

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

➤ ***Plan de Mejoramiento:***

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En el cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado por Ley a la Oficina de Control Interno, en particular en lo correspondiente al seguimiento de manera periódica a los planes de mejoramiento, fueron llevadas a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento de los planes de mejoramiento internos, sostenidas con los procesos responsables los días 17, 18, 21, 23 y 24 de noviembre de 2016, en las cuales informaron un porcentaje estimado de avance de cumplimiento con corte a la fecha del seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias que cada proceso presentó como válidas y suficientes.
- Informe de resultados de seguimiento a planes de mejoramiento internos dirigido al Despacho y a los procesos responsables mediante memorandos en el mes de diciembre de 2016.

De conformidad con los hallazgos presentados por la Contraloría de Bogotá D.C. a través de los informes de Auditoría Regular y de Desempeño realizados en la vigencia 2016, la SDMujer, se encuentra ejecutando las acciones encaminadas a la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos, los cuales, se encuentran documentados en el plan de mejoramiento presentado al ente de control y resumidos en el siguiente cuadro:

INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y SUS PLANES DE MEJORAMIENTO														
No.	AUDITORÍA	PRESENTACIÓN INFORME		CANTIDAD HALLAZGOS	INCIDENCIAS DE LOS HALLAZGOS				PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO		CANTIDAD DE ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	ESTADO		
		FECHA	RADICADO SDMUJER		ADMINISTRATIVOS	PRESUNTAMENTE DISCIPLINARIOS	PRESUNTAMENTE PENALES	PRESUNTAMENTE FISCALES	FECHA	RADICADO SDMUJER		ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES CERRADAS (Según Informe Final de Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2014)	ACCIONES CERRADAS (Según Informe Final de Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2015)
1	Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2013	5/09/2014	1-2014-02171	26	26	14	0	4	12/09/2014	2-2014-02242	73	19	40	14
2	Auditoría Modalidad Especial Vigencia 2013	2/12/2014	1-2014-03254	5	5	2	0	2	10/12/2014	2-2014-03045	18	4	0	14
3	Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2014	30/03/2015	1-2015-01174	11	11	4	0	0	7/04/2015	2-2015-01339	16	5	0	11
4	Visita de Control Fiscal Vigencias 2013 - 2014	2/09/2015	1-2015-03607	2	2	0	0	0	8/09/2015	2-2015-02815	2	0	0	2
5	Auditoría de Desempeño 2014-2015	14/12/2015	1-2015-05037	7	7	6	0	2	21/12/2015	2-2015-03783	10	7	0	3
6	Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2015	3/06/2016	1-2016-02520	14	14	6	0	0	17/06/2016	No	28	28	0	0
7	Auditoría de Desempeño 2013-2014-2015 - cod 46	29/08/2016	1-2016-04501	36	36	6	0	0	30/08/2016	No	46	46	0	0
8	Auditoría de Desempeño 2013-2014-2015 - cod 55	9/12/2016	1-2016-06486	31	31	19	0	1	12/12/2016	No	39	39	0	0
TOTAL				132	132	57	0	9			232	148	40	44

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
 Código Postal 111321
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Elaborado: Oficina de Control Interno

Así mismo, la Oficina de Control Interno en el mes de enero de 2017, realizó seguimiento a la ejecución de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2016, donde se encuentra el porcentaje de avance estimado por el proceso acorde a las evidencias presentadas al momento del seguimiento, que se resume en el siguiente cuadro y que fue dado a conocer en detalle al Despacho y alta dirección en la sesión del Comité Coordinador de Control Interno del 26 de enero de 2017:

RESUMEN ESTADO DE ACCIONES ABIERTAS		
Estado	Cantidad	Representación
Acciones abiertas	148	100%
Vencidas e incumplidas	10	6,8 %
Ejecutadas en su totalidad	98	66,2 %
En proceso de ejecución	40	27,0 %

Elaborado: Oficina de Control Interno

Dificultades

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

De conformidad con los seguimientos a planes de mejoramiento internos y externos, llevados a cabo por la Oficina de Control Interno y Contraloría de Bogotá D.C., se ha establecido que algunas de las acciones de mejora no están siendo cumplidas al 100% y/o no tienen efectividad para la prevención y corrección de los hallazgos y observaciones, por lo cual, dichos planes no están integrando en su 100% acciones de mejoramiento efectivas y que realmente fortalezcan el desempeño, misión y objetivos institucionales.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

➤ *Información y Comunicación Interna*

- Se encuentra en proceso la creación de la Mesa de Ayuda de Comunicaciones, como herramienta para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios de la entidad; así mismo, la encuesta de percepción a las servidoras y servidores sobre los canales y medios internos de comunicación, el cual, se tiene programado para ser socializada y realizada durante los meses de marzo y abril 2017, según informó la Oficina Asesora de Planeación.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- El 29 de diciembre de 2016, se realizó mesa técnica en el Archivo de Bogotá con el fin de despejar dudas para fortalecer el ajuste a la Tabla de Retención Documental de la entidad, atendiendo las recomendaciones del equipo evaluador. Así mismo, durante el mes de febrero, se realizaron mesas de trabajo con todas las jefas de área, a fin de normalizar las series, subseries y tipologías documentales, con el acompañamiento de los Asesores del Archivo de Bogotá.
- A través de los medios de comunicación interna denominados como Participa, Entérate y Cultura SDMujer, wallpaper entre otros; la Secretaría continua en la consolidación de la información, para transmitir todas las noticias y eventos en los cuales participa y promueve la entidad como parte de sus funciones a nivel interno y externo; a fin de que las funcionarias y funcionarios de las diferentes dependencias participen activamente y estén actualizados frente a la información de la SDMujer, lo cual, contó con un registro de publicaciones relacionadas con eventos, actividades internas de los procesos y demás información de interés para servidores y ciudadanía en general, descritas a continuación:
 - 59 notas en Intranet.
 - 118 notas de Correos diarios.
 - 94 notas en Boletinas informativas.
 - 26 Wall papers
 - 19 piezas de carteleras

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de la comunicación interna de la entidad, se realizó la divulgación de la siguiente información: cómo solicitar servicios de diseño gráfico, quién es la vocera institucional de la Entidad, cómo configurar la firma en el correo institucional, directorio de extensiones IP de la entidad, manual de uso de imagen institucional de la SDMujer, logotipos de la SDMujer, botón de comunicaciones de la SDMujer en la Intranet.

➤ **Información y Comunicación Externa**

- Frente a los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad, se actualizaron los documentos y contenidos del proceso de atención a la ciudadanía como lo son:
 - Preguntas y respuestas frecuentes en el link: <http://www.sdmujer.gov.co/puntos-de-atencion/preguntas-frecuentes>.
 - Informes de PQRS ubicados en el link: <http://www.sdmujer.gov.co/puntos-de-atencion/informe-de-atencion-a-la-ciudadania>.
 - Informes de PQRS remitidos a Veeduría Distrital.
 - Puntos de atención, horarios, e información de la Defensora de la ciudadanía, contenidos en la página web de la entidad.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- En el mes de diciembre de la vigencia 2016, con mujeres delegadas de los Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros (COLMYG) y de los Consejos de Planeación Local (CPL), se reunieron para recibir una capacitación técnica que permitiera identificar problemáticas de orden urbano y rural específicas para las mujeres, y concretar propuestas relacionadas con el ordenamiento territorial que puedan ser tenidas en cuenta por la Administración Distrital y con el fin de generar capacidades en las mujeres en Bogotá para lograr su incidencia en la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá -Espacio Autónomo.
- El 19 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se informó sobre los principales avances y resultados misionales, de ejecución presupuestal y direccionamiento estratégico de la entidad durante el 2016. La actividad contó con tres momentos: la proyección del video en el que las directivas expusieron y explicaron los principales logros de 2016, los resultados en la implementación de las acciones misionales de la entidad y los procesos de innovación a través de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, desde el sector mujeres.

Con ocasión del ejercicio descrito, los resultados de la gestión en la vigencia 2016, fueron los siguientes:



Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



Ejecución presupuestal

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	%	GIRADO	%
FUNCIONAMIENTO	\$12.577.728.240	\$11.349.295.187	90,23%	\$9.530.908.176	75,78%
INVERSIÓN	\$25.058.400.000	\$19.353.973.829	77,24%	\$13.898.149.374	55,46%
TOTAL	\$37.636.128.240	\$30.703.269.016	81,58%	\$23.429.057.550	62,25%

La anterior información, fue socializada, divulgada y publicada a través de la página web de la entidad, redes sociales que aún se encuentran disponibles para consulta en los siguientes links: <https://www.youtube.com/watch?v=RJLAOETrWMO>, <http://www.sdmujer.gov.co/sector-mujer/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion?id=1119>.

➤ **Sistemas de Información y Comunicación**

- Mediante Resolución 033 de 2017, fue designado el líder de Gobierno en línea de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de establecer estándares y lineamientos de gestión de tecnologías de información en la Entidad en cuanto a la alineación de los sistemas de gestión, acceso a la información e implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Dificultades

➤ **Sistemas de Información y Comunicación**

- Persisten las debilidades respecto de la trazabilidad de los documentos y respuestas frente a solicitudes internas o externas, dado que no se cuenta con un sistema de información para el manejo documental de la entidad.
- A la fecha el sistema de Información Administrativo, Financiero y de apoyo SICOF, no se encuentra en uso al 100%, como un sistema integrado que permita efectuar la gestión de los procesos administrativos, financieros, estratégicos y de apoyo integrada web-tipo ERP.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el contenido del presente informe se estima que el Sistema de Control Interno y los demás subsistemas del Sistema integrado de Gestión, se encuentran en desarrollo e

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
 Código Postal 111321
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

implementación, por lo cual, es importante construir y fortalecer elementos necesarios que permitan la sostenibilidad del sistema mediante procesos de autocontrol y autogestión que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos institucional.

RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento en relación a la oportunidad y efectividad de las acciones determinadas, toda vez que persiste el incumplimiento de los mismos. A su vez, desde el proceso de direccionamiento estratégico realizar sensibilizaciones en temas relacionados con la importancia del cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, de tal forma que, se pueda incrementar su relevancia y el papel que cumplen dentro de los procesos de la SD Mujer en relación con el mejoramiento continuo.
- Fortalecer el compromiso de la Alta Dirección frente al Sistema Integrado de Gestión con el propósito de tomar decisiones oportunas tendientes al mejoramiento continuo de los subsistemas del SIG y de la gestión de la entidad.
- Comprometer a la alta dirección para involucrarse junto con sus equipos de trabajo en la actualización permanente de sus procesos y adecuada gestión de los riesgos asociados a los mismos.
- Dinamizar la acción del Comité Coordinador de Control Interno, el cual debe ser una instancia que involucre el ejercicio no solo de la Oficina de Control Interno: toma de decisiones, presentación de situaciones a discusión, involucramiento de equipos, etc.
- Mejorar las actividades de autoevaluación del control al interior de las dependencias donde se verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones (indicadores, manejo de riesgos, planes de mejoramiento).
- Garantizar no solo la comunicación sino el entendimiento de los instrumentos y lineamientos internos.
- Fortalecer la autoevaluación al interior de los procesos con el apoyo de cada una de las responsables de los mismos, de forma tal que, se encaminen esfuerzos en identificar acciones de mejora cuyo origen sea diferente a las auditorías internas o externas, sino que puedan surgir del conocimiento de sus debilidades y que en ejercicios de autoevaluación identifiquen con el uso de indicadores, revisiones de la dirección, informes de gestión, entre otros.
- Fortalecer el diseño y aplicación de los controles asociados a los procesos, así como la efectividad de los mismos frente a la materialización de los riesgos.
Para ello, liderar por parte de la Alta Dirección el conocimiento, apropiación y fortalecimiento en las Jefes de las Oficinas Asesoras, Subsecretarias y Directoras de la necesidad de identificar y tratar adecuada y oportunamente los riesgos en todos los niveles de la Entidad, para que a su vez sean realizadas labores de fomento a sus funcionarias(os) para que se involucren y comprometan en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos en beneficio del control de sus propios procesos y el mejoramiento continuo de la Secretaría.
- Teniendo en cuenta que tal y como lo menciona el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, “*el control interno se sustenta en los valores éticos*”, la Secretaría debe procurar seguir impulsando, dando a conocer y monitoreando la apropiación, pertinencia y cumplimiento de los mismos, enfatizando el compromiso que las(os) servidoras(es) deben tener

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo

electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

en su actuar diario con su práctica íntegra sin importar su nivel jerárquico.

- Intensificar las acciones tendientes al uso adecuado e íntegro del Aplicativo del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría (LUCHA), por parte de las(os) servidoras(es) de la Entidad, como una herramienta de control y gestión, con el propósito de tener una información clara, eficiente y oportuna, tal y como se determinó en las necesidades de su adquisición.
- En el marco de la construcción y mejora de los productos mínimos de los elementos de control se recomienda continuar en su avance no solo en la parte de la existencia de los mismos sino en su socialización, apropiación, uso y mejora continua. Estableciendo desde la Alta Dirección estándares de calidad y aplicación de los principios de autocontrol¹, autorregulación y autogestión como pilares del modelo.

ORIGINAL FIRMADO

GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefa Oficina de Control Interno

Proyectó: Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

¹ Acorde al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, los principios del modelo se definen así:

3.1 Autocontrol

Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

3.2 Autorregulación

Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

3.3 Autogestión

Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**